

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del FASP 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/08/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: M. en D.U. Arturo Hernández Hernández.	Unidad administrativa: Director de Planeación, Ayuntamiento de Nicolás Romero, México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar la gestión operativa del FASP para llegar a los resultados comprometidos en la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero durante el año 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y analizar los principales procesos de la gestión operativa del programa. • Valorar los mecanismos de seguimiento de la implementación y de control de riesgos del programa. • Analizar los indicadores de capacidad y calidad de la gestión y de avance en el tiempo del programa. • Identificar y valorar los principales resultados del programa. • Valorar el involucramiento y la capacidad de los responsables del programa para alinear recursos, variables y actores al logro de los resultados comprometidos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y trabajo de campo con informantes clave.	
Instrumentos de recolección de información: Aplicación de Encuestas al personal operativo del programa	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Aplicación de encuesta, Entrevistas con informantes clave y Verificación de procesos con Grupo de Enfoque.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo proceso de gestión de Políticas Públicas o Programas Presupuestarios impone la obligación de dar respuesta de manera directa y explícita a las tres dimensiones de sus presupuestos (administrativa, económica y funcional), condición sin la cual, no estaríamos hablando ni de procesos de Gestión para Resultados (GpR), ni de Presupuesto basado en Resultados (PbR). 2. Los Procesos del FASP se corresponden a “un programa de prestación de servicios (de seguridad pública)” reducidos a conjunto de actividades de “un proceso de adquisición de mercancías”, así, para la medición de los Indicadores de Resultados, bastan los indicadores de desempeño. 2. Para la implementación de las acciones señaladas en la EPP del FASP 2019, sólo se cuenta con las dimensiones administrativa y económica del presupuesto, es decir, la dimensión funcional no se hace explícita. 3. Identificación de programas que se vinculan al tema de la seguridad pública como: el alumbrado público, construcción y mantenimiento de espacios públicos, empleo, programas de atracción de nuevas inversiones, programas para fortalecer

el ingreso familiar, programas de atención a los jóvenes y el programa anticorrupción; acciones que no necesariamente son ejecutadas por las instituciones de seguridad pública.

4. Los instrumentos de evaluación del FORTASEG, sólo refieren a la evaluación del desempeño [...] en ningún caso se mencionan avances en términos de los indicadores de resultados de alguna MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Buena interacción con los COPACI.
- Se tiene nombrado al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública (STCMSP).
- Evaluación de desempeño del FASP al 100% en los años 2017, 2018.
- Convenios de colaboración con otros niveles de gobierno.
- Concurrencia de recursos FORTASEG, FORTAMUN
- Actividades del FASP vinculadas a los Programas de Prioridad Nacional.
- Se cuenta con una aplicación móvil de comunicación en tiempo real para casos de emergencia en materia de seguridad pública en el municipio.

2.2.2 Oportunidades:

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) señala las estrategias de seguridad pública.
- El programa cuenta con sistemas informáticos para manejo de la información.
- Utilizar información del SESNSP para diseñar y programar metas estratégicas y de gestión.
- Mejorar las relaciones del Gobierno con la sociedad.
- El desarrollo de las TIC aumenta posibilidades de diseño de políticas públicas a menor costo y de mayor eficiencia.

2.2.3 Debilidades:

- No todo el personal involucrado en las gestiones del fondo cuenta con experiencia para la operación del programa
- Sin programación oficial el apoyo a escuelas.
- Baja interacción con las empresas respecto al programa.
- Deficiencia presupuestal operativa de recursos propios.
- La dimensión funcional del presupuesto no se hace explícita al lado de las dimensiones administrativa y económica.
- No existen indicadores de gestión de las actividades.
- Persiste un bajo nivel salarial del personal de seguridad pública.

2.2.4 Amenazas:

- La población y los empresarios tienen baja confianza en las autoridades.
- La población y los empresarios no denuncian los delitos de los que son víctimas.
- Las condiciones del alumbrado público afectan los objetivos del programa.
- Los espacios públicos sean tomados por grupos antisociales.
- Los equipos de videovigilancia sufran actos vandálicos.
- Los pequeños negocios cierran sus plantas por la delincuencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Al revisar los Programas con Prioridad Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se observa que las estrategias básicamente están diseñadas para Desarrollar Potencialidades, sin embargo, las líneas de acción deberían balancearse para atender todo espectro del esquema de la matriz FODA.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: (FO) Desarrollar Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar cumpliendo las metas del FASP para recibir y aplicar el subsidio los años próximos. • Desarrollar medios novedosos de participación ciudadana y empresarial en los programas preventivos de seguridad pública. • Desarrollar habilidades y capacidades para la planeación, programación, implementación, seguimiento y evaluación del programa de seguridad pública en los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
<p>2: (DO) Atender Desafíos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la participación de la sociedad en el programa. • Contar con indicadores estratégicos y de gestión oportunos para monitoreo del programa y la toma de decisiones. • Promover el programa de carrera policial. • Promover acciones de innovación tecnológica aplicada a la prevención del delito. • Utilizar los apoyos, experiencia interinstitucional e información oficial para el rediseño conceptual del programa, bajo un esquema multidimensional e integral; incluyendo los indicadores de resultados de FIN y PROPÓSITO que conlleve por ejemplo, a la disminución de las tasas de victimización en el municipio.
<p>3: (FA) Abatir Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y difundir estrategias y tácticas empresariales y ciudadanas de prevención del delito. • Mejorar la imagen del policía en las comunidades. • Promover el uso de un SIG para el diseño de estrategias de prevención y combate al delito en el municipio. • Promover la participación corresponsable de otras dependencias en el programa de seguridad pública.
<p>4: (DA) Abatir Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las prioridades del programa. • Abrir canales de comunicación, gestión y transparencia con la población respecto al programa. • Promover los servicios facultativos con empresas y la ciudadanía.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en D.U. Arturo Hernández Hernández.
4.2 Cargo: Director de Planeación
4.3 Institución a la que pertenece: Ayuntamiento de Nicolás Romero, México
4.4 Principales colaboradores: n/a
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arturo.hernandez@nicolasromero.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 5611-646262

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Seguridad Pública	
5.2 Siglas: FASP 2019	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Nicolás Romero, México	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Comisaría de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Alan Pierre Camacho Osnaya, alan.camacho@nicolasromero.gob.mx	Unidad administrativa: Comisario de Seguridad Pública Teléfono: 5524 640192

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: n/a
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: n/a
6.3 Costo total de la evaluación: n/a
6.4 Fuente de Financiamiento : n/a

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://nicolasromero.gob.mx/pae
7.2 Difusión en internet del formato: http://nicolasromero.gob.mx/conac